



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUALINGA CASTERNOQUE ARMANDO
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-009-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 052-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 23/07/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 247.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANCHEZ PINTO BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2011, **Término:** 21/03/2011
Nro Res. Inicio PAU: 372-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 247-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.11U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana decandra Papelillo		55.027	46.062	46.062	100%	83,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Caryocar sp.</i> Almendro		7.147	7.147	7.147	100%	100%
3	<i>Hymenolobium sp.</i> Mari mari		39.326	35.428	25.723	72,6%	65,4%
4	<i>Simarouba amara</i> Marupa		21.714	21.714	21.714	100%	100%

Fuente: Resolución N° 247-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		65.073	7.342

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 20:58:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.